

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTRATOS SARA BORRELL. CONVOCATORIA AES-LEIS 2025

**A.- VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS CURRICULARES DE LA PERSONA CANDIDATA: 0-50 PUNTOS**

PUBLICACIONES PERIODO VALORABLE: 2020 - final de plazo de presentación de solicitudes.  <u>Autor/a principal de la persona candidata:</u> primer/a firmante, segundo/a firmante, último/a firmante o autor/a de correspondencia; Para la consideración de estas posiciones, se tendrán en cuenta un máximo de 3 firmantes co-principales.	0-40	10 publicaciones, 4 puntos máximos por publicación En cada publicación se valorará en la justificación narrativa cada uno de los siguientes ítem: a: <b>a)</b> Relevancia del artículo en el área de conocimiento: se valorará el lugar relativo que ocupa la revista y la narrativa justificativa de citas (citación normalizada, indicadores de posición, contextualización de la citación respecto a la interacción entre disciplinas, prestigio de las instituciones internacionales o nacionales que citan, conforme a la guía y vídeo "Indicadores para la defensa del impacto científico en convocatorias ISCIII"), indicando la fecha de consulta* <b>b)</b> Repercusión, potencial o real, de los resultados en innovación o aplicación básica, traslacional o clínica <b>c)</b> Lugar que ocupa la persona candidata en la publicación (se valorará especialmente la autoría principal) y contribución al manuscrito <b>d)</b> Coherencia entre las publicaciones seleccionadas y la trayectoria investigadora, en relación con la propuesta, teniendo en cuenta el grado de alineación con la trayectoria y la propuesta presentada.  Se tendrá especial consideración a aquellas publicaciones que se encuentren entre el 10% de las más citadas mundialmente de su área.		Máximo 1 punto / ítem
		FSE (completo)	2 puntos	
OTROS MÉRITOS	0-10	Contrato Río Hortega (completo)	6 puntos	
		Movilidad postdoctoral: 0-6	0 puntos	Nada
			2 puntos	Estancias breves (postdoctorales de entre 3 y 6 meses en el extranjero o entre 6 y 12 meses en España)
			4 puntos	Estancias significativas (más de un año de estancia postdoctoral en España o entre 6 y 12 meses de estancia postdoctoral en el extranjero)
			6 puntos	Estancias de excelencia en el extranjero (más de un año de estancia postdoctoral en el extranjero)
		Otros méritos: 0-4	2 puntos	Premio extraordinario doctorado de la Universidad o Doctorado mención europea
	0-2 puntos	Proyectos		

**B.- VALORACIÓN DEL PROYECTO EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS: 0-15 PUNTOS**

CALIDAD CIENTÍFICO-TÉCNICA	0-5	Hasta 3 puntos	Aceptable
		Hasta 3,5 puntos	Buena
		Hasta 4 puntos	Muy buena
		Hasta 5 puntos	Excelente
TRANSFERIBILIDAD DE RESULTADOS A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD	0-10	Hasta 6 puntos	Investigación Básica
		Hasta 7,5 puntos	Mecanismos de Enfermedad
		Hasta 8,5 puntos	Estudios sobre pacientes o poblacionales. Acceso a datos y muestras de pacientes
		Hasta 10 puntos	El proyecto tiene una interacción directa con pacientes

Cuando la puntuación obtenida en el apartado B sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.

**C.- VALORACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN RECEPTOR DE LA PERSONA CANDIDATA: 0-35 PUNTOS**

PUBLICACIONES DE EL/LA JEFE/A DE GRUPO PERIODO VALORABLE: 2020 - final de plazo de presentación de solicitudes.  <u>Autor/a principal jefe/a grupo:</u> primer/a autor/a, último/a firmante o autor/a de correspondencia; <u>Autor/a senior:</u> último/a firmante o autor/a de correspondencia; Para la consideración de estas posiciones, se tendrán en cuenta un máximo de 3 firmantes co-principales o co-senior.	0-25	10 publicaciones, 2,5 puntos máximo por publicación En cada publicación se valorará en la justificación narrativa cada uno de los siguientes ítems: <b>a)</b> Relevancia del artículo en el área de conocimiento: se valorará el lugar relativo que ocupa la revista y la narrativa justificativa de citas (citación normalizada, indicadores de posición, contextualización de la citación respecto a la interacción entre disciplinas, prestigio de las instituciones internacionales o nacionales que citan, conforme a la guía y vídeo "Indicadores para la defensa del impacto científico en convocatorias ISCIII"), indicando la fecha de consulta* <b>b)</b> Repercusión, potencial o real, de los resultados en innovación o aplicación básica, traslacional o clínica <b>c)</b> Lugar que ocupa la persona candidata en la publicación (se valorará especialmente la autoría principal) y contribución al manuscrito <b>d)</b> Coherencia entre la selección de la publicación y la trayectoria investigadora, en relación con la propuesta presentada.  Se tendrá especial consideración a aquellas publicaciones que se encuentren entre el 10% de las más citadas mundialmente de su área. Asimismo, en el caso de los grupos dirigidos por investigadores nacidos en 1980 o fecha posterior, se valorará especialmente la capacidad de liderazgo, reflejada en la posición como firmante senior o autor de correspondencia.		Máximo 0,75 puntos / ítems a) y b) Máximo 0,50 puntos / ítems c) y d)
		0 puntos	Financiación no valorable	
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS DEL GRUPO (para su valoración el/la jefe/a de grupo debe ser IP de algún proyecto en concurrencia competitiva Nacional o Internacional. La financiación del grupo se tendrá en cuenta cuando el/la jefe/a de grupo tenga financiación continuada). Se valorarán únicamente proyectos de investigación.	0-10	2 puntos	Financiación discontinua	
		4 puntos	Financiación continuada	
		6 puntos	Financiación solapante	
		8 puntos	Perfil excelencia	
		10 puntos	Perfil excelencia más financiación internacional (Programas de la Comisión Europea, NIH)	

Cuando la puntuación obtenida en el apartado C sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.

<b>PUBLICACIONES</b>
<b>Contabilizan:</b> <b>Candidato/a:</b> 10 publicaciones derivadas de la actividad investigadora (resultados originales) del periodo 2020-fin plazo presentación solicitudes (deberán incluir PMID o DOI). <b>Jefe/a de grupo:</b> 10 publicaciones que contengan resultados originales del periodo 2020-fin plazo presentación solicitudes (deberán incluir PMID o DOI).  Se aceptan publicaciones en prensa debidamente acreditadas mediante texto completo y carta del editor con fecha de aceptación del manuscrito.  Debe adjuntarse a la solicitud la documentación acreditativa de las publicaciones seleccionadas de no ser estas de acceso abierto.
<b>No contabilizan:</b>  Capítulos de libros, suplementos, publicaciones remitidas o en revisión. No firma grupo/consorcio.

\* <https://www.isciii.es/recursos-de-solicitudes/documentos-normalizados>